

Alemania encara la recta final para aprobar su nueva regulación de conexión a la red

- La tercera directiva de energías renovables y el paquete legislativo de conexión a la red han entrado ya en la fase parlamentaria, donde buscan su aprobación. Todavía existen flecos que podrían mejorarse.



El canciller alemán, Friedrich Merz.

<https://elperiodicodelaenergia.com/alemania-encara-la-recta-final-para-aprobar-su-nueva-regulacion-de-conexi...>

José Javier Ruiz

Lunes, 28 septiembre 2026

El jueves tuvo lugar la primera lectura en el Bundestag del proyecto de ley para una expansión de las energías renovables ("EEG 2027"). También tuvo lugar la del proyecto de ley de modificación de la normativa para sincronizar la ampliación de instalaciones con el desarrollo de la infraestructura eléctrica y mejorar el procedimiento de conexión a la red. Se espera que ambas leyes se aprueben próximamente.

Una regulación más enfocada a los mecanismos de mercado

El objetivo principal que persigue la EEG 2027 es que la nueva generación renovable no solo produzca más electricidad, sino que lo haga de forma más compatible con las necesidades del sistema eléctrico.

En concreto, se quieren reducir las subvenciones fijas y aumentar la dependencia de los nuevos proyectos de la comercialización directa de su electricidad, sin excluir el recurso a contratos por diferencia en determinados proyectos. Por ejemplo, tras un periodo de transición, las pequeñas instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo solo recibirán ayudas si la electricidad se comercializa directamente.

La nueva regulación busca también incentivar proyectos en zonas donde exista capacidad disponible y limitar los incentivos para construir en zonas congestionadas. En cuanto a tecnologías, se busca

una mayor integración de las instalaciones solares con sistemas de almacenamiento en baterías y se incentiva el uso de la biomasa de forma más flexible para complementar la producción eólica y solar.

Proceso complejo de coordinar tres paquetes legislativos diferentes

Se trata de la tercera gran regulación del sector, esta vez algo más aparatosa, ya que se tiene que coordinar, no solo con la reforma de la conexión a la red, sino también con la orden *Allgemeine Netzentgeltsystematik Strom* (AgNes), que entrará en vigor en 2029. Esta iniciativa de la Agencia Federal de Redes de Alemania (*Bundesnetzagentur*) reforma por completo la forma en que se calculan las tarifas por el uso de la transmisión eléctrica, reduciendo la carga asociada a los servicios complementarios que soportan los grandes consumidores industriales y creando tarifas para generadores eólicos y solares, de manera que paguen también estos costes.

En este proceso legislativo a tres bandas, es necesario evitar duplicidades regulatorias e interacciones no previstas, así como no incrementar innecesariamente los costes de financiación ni los riesgos de inversión tanto en redes como en proyectos renovables.

Alemania, como otros muchos países europeos, tiene una extensa lista de peticiones de licitación de conexión a la red. Estos tres marcos regulatorios deben estar muy coordinados en cuestiones relacionadas con la conexión a la red, la ampliación de la misma, el despacho de energía y las tarifas de acceso a la red.

La asociación de empresas de los sectores eléctrico, gasista y del agua propuso más matices

La asociación Bundesverband der Energie- und Wasserwirtschaft (BDEW) publicó la semana pasada comentarios al texto que se remitió al Bundestag. Entre otros puntos, reclama que la prima de mercado se aplique también a las instalaciones de menos de 25 kilovatios, en vez de la propuesta actual que limita a esa potencia mínima, así como pide que la limitación de la potencia activa al 50% para instalaciones de hasta 100 kilovatios sea independientemente de la modalidad de venta o de la presencia de contadores digitales.

La BDEW también critica el límite impuesto a los cánones de arrendamiento de terrenos para energía eólica, ya que son de la opinión de que la propia competencia en las licitaciones ya genera presión sobre los costes y limita los cánones excesivos.

El hecho de proponer estos matices pone de manifiesto que la nueva directiva podría, de manera indirecta, limitar el desarrollo de tecnologías libres de emisiones, tal y como se ha desarrollado hasta ahora en Alemania. Por ejemplo, el tope impuesto en los cánones limita la disponibilidad de terrenos, la cartera de proyectos y la capacidad de financiación de los contratos existentes. Otro ejemplo es la extensión de la obligación de instalar contadores inteligentes a instalaciones muy pequeñas, de hasta dos kilovatios de potencia. Esta obligación podría encarecer y complicar el desarrollo de proyectos solares domésticos.

La BDEW también reclama cambios en el paquete de conexión a la red

El paquete sobre conexión a la red (*Netzanschlusspaket*) tiene como objetivo conseguir procedimientos más ágiles y digitalizados y nuevas normas para gestionar la limitada capacidad de conexión a la infraestructura existente.

En sus comentarios, la BDEW pidió un marco legislativo que oriente la expansión de proyectos eólicos y solares en función de las capacidades disponibles. Por ejemplo, consideran que solo deben designarse zonas con capacidad limitada allí donde existan cuellos de botella locales críticos.

La BDEW vuelve a advertir de posibles efectos limitadores sobre nuevos proyectos verdes, por ejemplo, en su petición de una protección de los derechos adquiridos para las inversiones ya realizadas en la red y los proyectos muy avanzados. De esta manera, se evita que "se produzca ninguna interrupción en el despliegue de las energías renovables".